

## **MARÍA CAROLINA LLANES OCAMPOS**

Paraguaya, 54 años, Abogada (1988) y Doctora en Ciencias Jurídicas ante la UNA (2005), con calificación "Cum Laude". Funcionaria judicial y fiscal desde 1984 hasta 1992.

Procuradora Fiscal, Fiscala Penal y Jueza de Garantías por concurso entre 1996 al 2005.

Integrante de equipo de redacción del Anteproyecto del Código Procesal Penal y equipo de revisión de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobados por el Poder Legislativo y actualmente en vigencia.

Integrante de la Oficina Técnica del Poder Judicial para la Implementación del nuevo Sistema Penal, en su módulo de "Tribunal Modelo".

Fundadora e integrante del Consejo Institucional del Inecip-Py (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales del Paraguay) desde 1994 hasta la fecha (ONG dedicada a la consolidación del Estado de derecho y el fortalecimiento de la Justicia Penal).

Autora de varias obras jurídicas. Docente universitaria de grado y de postgrado en la UAA, UCA y UNA, Docente de la Escuela Judicial y de la "Maestría de Garantismo Penal" desarrollada en Inecip y Universidad Nacional del Pilar.

Ha colaborado en el Ministerio de Hacienda y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados como asesora externa. Ha realizado consultorías diversas con GTZ, Usaid, BID, Transparencia Py.

Se ha dedicado a la litigación penal 1988/ 1992 y desde 2005/2013 (11 años).

Directora Jurídica de IPS 2013/15.

Realizó diversos cursos de capacitación, actualizaciones y diplomados nacionales e internacionales en carácter de asistente y expositora.

Fue interventora de la Municipalidad de Ciudad del Este desde diciembre 2018 a febrero 2019.

Se desempeñó como Secretaria Ejecutiva de Senabico.

Juró como ministra de la Corte Suprema de Justicia en julio del año 2019.